



Tabacundo, 07 de marzo de 2025

Memorando No. GADMPM - TP - 2025 - 016 - M

Para: Ingeniera
Magola Paillacho Pujota
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

De: Ingeniera
Laura Valencia Campués
TÉCNICA DE PRESUPUESTO

Asunto: **RESPUESTA Memorando No. 044 - DPIC - GADMPM - 2025**

Reciba un cordial y atento saludo, y a la vez deseando toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

ANTECEDENTES

En atención al Memorando No. 044 - DPIC - GADMPM - 2025, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Alejandro Rubio en calidad de Director de Planificación Institucional y Cooperación, en el cual, en su parte pertinente menciona (...) *Con lo expuesto, solicito remitir los datos de la LOTAIP correspondiente al mes de febrero de 2025 a la Dirección de Planificación y Cooperación hasta el 05 de marzo de 2025 en físico y digital (...).*

BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, en su Artículo No. 7: Derecho de acceso a la información pública: *El derecho de acceso a la información pública comprende el derecho a buscar, acceder, solicitar, investigar, difundir, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir información. Toda la información producida, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley, la normativa vigente y en los instrumentos internacionales aprobados y ratificados por el Estado ecuatoriano...*

DESARROLLO Y/O JUSTIFICACIÓN



Tabacundo, 07 de marzo de 2025
Por: Laura Valencia Campués

Cc: 123456789



Con Acción de Personal No. 062 - DGTH - GADMPPM - 2024, de fecha 01 de octubre de 2024, en el cual, en su parte pertinente menciona lo siguiente: *RESUELVE reintegrar a la Ing. Laura Alexandra Valencia Campués de la comisión de servicios sin remuneración....*

De manera verbal el Lcdo. Marcelo Flores me indicó que la presentación del numeral No. 6 Presupuesto Institucional, le había sido designada a la Ec. Carolina Paspuezán quien ocupaba el cargo de Técnica de Presupuesto.

De acuerdo a la información que se debe reportar en el numeral No. 6, corresponde a las cédulas de gastos, para lo cual, la Unidad de Presupuesto depende directamente de los registros del devengado de la Unidad de Contabilidad, quien es la encargada de cerrar los estados financieros y cédulas mensuales y reportar la información a los diferentes organismos de control.

En lo concerniente a la presentación de LOTAIP correspondiente al mes de febrero, tengo a bien informar que de manera verbal la Ing. Juana Marroquín me indicó que la información del mes de enero no se encuentra cerrada; por lo que no es factible la presentación de la misma, la fecha tentativa de terminación se indicó que sería el día lunes 10 de marzo de 2025.

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la información del devengado y el cierre de las cédulas de gasto lo realiza la Unidad de Contabilidad, se sugiere que la información del numeral No. 6 sea reportada por dicha unidad, en vista, que lo referente al presupuesto institucional siempre lo ha reportado dicha unidad.

Atentamente

Ing. Laura Valencia Campués
TÉCNICA DE PRESUPUESTO

